FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°08/2019	O.C. Institucional Nº 08

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 01 / 08 / 2019	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	359.512	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS MENORES			
Proveedor:	OSCAR RAFAEL BENITEZ	RUC:	5.252.780 - 8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items 1	Pala de punta	Unidad	Nacional	Paraguay	60	90.000	5.400.000
2	Items 2	Escoba de jardín	Unidad	Famastil	Brasil	30	19.000	570.000
3	Items 3	Rastrillo de acero	Unidad	Tramontina	Brasil	45	19.000	855.000
4	Items 8	Alicate Universal	Unidad	Profield	Argentina	30	18.000	540.000
5	Items 9	Tenaza de carpintero	Unidad	Tramontina	Brasil	50	25.000	1.250.000
6	Items 11	Sierra manual circular	Unidad	Profield	Argentina	4	250.000	1.000.000
7	Items 12	Hoja de sierra	Unidad	Neo	Argentina	10	50.000	500.000
8	Items 13	Carretilla de metal	Unidad	Tramontina	Brasil	50	175.000	8.750.000
9	Items 14	Azada de acero	Unidad	Tramontina	Brasil	50	48.000	2.400.000
10	Items 15	Grapadora manual.	Unidad	Profield	Argentina	5	50.000	250.000
11	Items 20	Serrucho de carpintería mediano.	Unidad	Stanford	China	30	35.000	1.050.000
12	Items 21	Maquina Esmeriladora Eléctrico.	Unidad	Gamma	Argentina	1	371.000	371.000
13	Items 25	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	Aisab	China	30	24.000	720.000
						TOTAL :		23.656.000

SON GUARANÍES: **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 01 de Agosto de 2019.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

J S Agropecuaria
RUC: 5252780 - 8
Tel.: 0976 968 393

MV Rossana Morales de Gonzáles
Decana FCP - UNCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	4	0	390	30	0	5	23.656.000
						Total:			23.656.000

J S Agropecuaria RUC: 5252780 - 8 Tel.: 0976 968 393 FIRMA PROVEEDOR	10/1/Agosto 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Mg. Rossana Morales de González Decana FCP - UNCA

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.